

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 6 de mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Educación en Jaén, sobre evaluación de Asesores y Asesoras de Formación en prácticas, según lo dispuesto en el Decreto 93/2013, de 27 de agosto, por el que se regula la Formación Inicial y Permanente del Profesorado en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Sistema Andaluz de Formación Permanente del Profesorado.*

El Decreto 93/2013, de 27 de agosto, por el que se regula la formación inicial y permanente del profesorado en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Sistema Andaluz de Formación Permanente, dispone, en su artículo 52, que las personas seleccionadas para el ejercicio de la función asesora deberán superar un programa de formación inicial.

Mediante la Resolución de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Jaén, de fecha 26 de junio de 2015, fueron nombrados Asesores y Asesoras en prácticas el personal seleccionado de acuerdo con el procedimiento y los criterios objetivos de selección para la provisión de plazas vacantes de Asesores y Asesoras de Centros del Profesorado establecidos en la Orden de 15 de abril de 2015 (BOJA núm. 81, de 29 de abril), y Resolución de 20 de abril de 2015 (BOJA núm. 81, de 29 de abril), por la que se realiza convocatoria pública y se establece el plazo para la provisión de plazas vacantes de Asesores y Asesoras de Centros del Profesorado dependiente de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

La Instrucción 2/2016, de 7 de marzo, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, sobre la evaluación del personal asesor en prácticas y en el octavo año de ejercicio en los centros del profesorado y las renuncias a los puestos de asesorías y direcciones de dichos centros, establece que los Asesores y Asesoras en prácticas serán evaluados al finalizar el programa de formación inicial como «apto» y «no apto». Aquellas personas que obtengan la calificación de «apto» serán nombradas como Asesores y Asesoras de los Centros del Profesorado correspondiente por la persona titular de la Delegación Territorial de Educación; asimismo, se prevé en la Instrucción Tercera la posibilidad de renuncia por Asesores y Asesoras a la comisión de servicios para el desempeño del puesto que ocupan.

A la vista de la información anterior, y según lo dispuesto en el artículo 53 del mencionado Decreto 93/2013, esta Delegación Territorial

#### HA RESUELTO

Primero. Nombrar como Asesores y Asesoras de Centros del Profesorado, con la calificación de apto, a las personas que figuran en el Anexo I de la presente Resolución, con efectos económicos y administrativos de 1 de septiembre de 2016.

Segundo. Publicar como Anexo II conteniendo relación de personas que presentan su renuncia voluntaria a la comisión de servicios para el desempeño del puesto que ocupan.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería competente en materia de educación, de conformidad con lo previsto en los artículos 107.1, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Jaén, 6 de mayo de 2016.- La Delegada, Yolanda Caballero Aceituno.

#### ANEXO I

RELACIÓN DE PERSONAS QUE HAN SUPERADO EL PROGRAMA DE FORMACIÓN INICIAL Y SON NOMBRADAS ASESORES Y ASESORAS DE FORMACIÓN DE LOS CENTROS DEL PROFESORADO, CON INDICACIÓN DEL CENTRO DEL PROFESORADO Y LA FECHA DE FINALIZACIÓN DEL NOMBRAMIENTO

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	CEP	FECHA DE FINALIZACIÓN DEL NOMBRAMIENTO
ORTIZ TORRES	MARÍA DEL SOL	75064818V	ÚBEDA	31 DE AGOSTO DE 2020

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	CEP	FECHA DE FINALIZACIÓN DEL NOMBRAMIENTO
MARTÍNEZ FRÍAS	MARÍA DOLORES	77324808G	ORCERA	31 DE AGOSTO DE 2020
PARRAS COLOMO	JUANA MARÍA	26023971T	JAÉN	31 DE AGOSTO DE 2020
QUESADA FERNÁNDEZ	JOSÉ	77349400D	JAÉN	31 DE AGOSTO DE 2020

## ANEXO II

RELACIÓN DE PERSONAS QUE HAN PRESENTADO SU RENUNCIA VOLUNTARIA A LA COMISIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO QUE OCUPAN DE ACUERDO CON LO CONTENIDO EN EL APARTADO TERCERO DE LA INSTRUCCIÓN 2/2016, DE 7 DE MARZO, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL PROFESORADO Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	CEP	FECHA DE EFECTOS DEL CESE
CAÑAS CABALLERO	LAURA	75064818V	JAÉN	31 DE AGOSTO DE 2016
LÓPEZ GONZÁLEZ	JUAN BOSCO	07547982A	JAÉN	31 DE AGOSTO DE 2016